



Deinte maraved's.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.

Lo acordado por esta Ciudad en lo Concer
niente a Resuimiento de S. A. pasaron
a visitar a el Cavallero Governador, quien
se movió con el maior amor, y superior
deseo de concurrir a todo lo que fuere. Al
mayor alto honor de esta Ciudad ofresiendo
en quanto este de su parte del mayor
acumiento havilitando para esto lo Caudal
de las e Reserario Contal que queda a el Ciudad
de esta Ciudad de solicitar la Aprobacion
de la Superioridad, y entendido por esta
Ciudad acuerda ratifica lo tiene acordado
en Cautos de tres y ocho de corriente por
quanto es lo que estima mas de su obliga
cion renovando a su Cavallero Comisario
su mai puntual observancia.

Sal

Vioe en este Ayuntamiento una relacion de
D. Estevan de Leon administrador de la
real Salina de Amatar por la qual
y resuio que le acompañe Carta haver
entregada a los diputados de las diez e siete
diputaz. de el Campo de esta Jurisdiccion la
porcion de Sal que a cada una de estas
venaladas ymportante el todo de ellas de
la Sericienta que se tiene repartida a
esta Ciudad, y esta Circunscrito su pag.
y entendida acuerda queda En su

